

Asociación Civil Purificación

Código Ético

La Asociación Civil Purificación se compromete a sostener los siguientes procedimientos éticos en todas las actividades organizadas y realizadas en dicha institución. Tanto en ceremonias, talleres grupales y consultas individuales:

Recepción y seguimiento:

- 1) Informar a los interesados sobre los requisitos imprescindibles para participar en una ceremonia, taller grupal y consulta individual, y detectar si existe alguna causa que impida su participación.
- 2) Informar acerca de los posibles efectos de la actividad a realizar, ya sea grupal o individual, la forma y la duración de la ceremonia, de manera que los participantes puedan entenderlo y asimilarlo.
- 3) Deber de recabar el consentimiento informado de las personas que participen en las diferentes actividades.
- 4) Poner a disposición de los participantes un número de teléfono o algún medio para comunicarse con los organizadores de la ceremonia, taller grupal y consulta individual, luego de finalizada la misma, de ser necesario.
- 5) Mantener una actitud empática de calidez en todo momento, antes, durante y después de la actividad.

Vetos:

Debe actuar con la máxima prudencia en la elección de los participantes, quedando prohibido la participación de aquellas personas:

- 1) Incapacitadas mentalmente por algún tipo de trastorno severo.
- 2) Que estén tomando alguna medicación incompatible con la actividad planteada.
- 3) Que asistan a la actividad bajo los efectos de alcohol u otras sustancias psicoactivas.
- 4) Que asistan a la actividad portando armas de cualquier tipo.
- 5) Que lleguen sin información o la rechacen.
- 6) Cualquiera que no reúna las condiciones marcadas por la Asociación Civil.

Dinero /arancel:

- 1) Deber de proceder con total desinterés lucrativo y dar prioridad absoluta a sus deberes.
- 2) El objetivo principal de las contribuciones económicas debe ser sufragar los gastos originados por la celebración de la actividad, así como sostener la continuidad de la Asociación Civil. Sin perjuicio de lo anterior, las personas habilitadas por la Asociación para organizar y dirigir actividades en sus instalaciones, pueden vivir de su trabajo como tales sin afán de lucro.

Ley:

La Asociación Civil asume el compromiso de comportarse y expresarse conforme a las leyes vigentes recogidas por nuestra Constitución o trabajando para su modificación en función de este Código para su armonización con la Declaración Universal de Derechos Humanos, especialmente en cuanto a lo relativo a la libertad de conciencia y libertad religiosa.

Salud:

Ninguna ceremonia, taller grupal y consulta individual, debe considerarse ni ofrecerse, como la «panacea» de nada.

Comunicación e información:

- 1) La Asociación Civil se responsabiliza por la información que facilita a sus miembros o medios de comunicación, a través de sus comunicadores escogidos con esmero y siempre resaltando que no informa en nombre de otras organizaciones.
- 2) Garantizar la confidencialidad de la información de los participantes a cualquier ceremonia, taller grupal y consulta individual, entendiendo que una interconsulta entre facilitadores de nuestra institución, no entra dentro de esta situación, y se realizará para apoyar el proceso del participante.
- 3) Se asume el compromiso de no practicar proselitismo ni hacer alardes publicitarios sobre las ceremonias, los talleres grupales y consultas individuales. Ahora bien, todos los interesados o recién llegados tienen derecho a recibir la información que soliciten de forma saludable y positiva.
- 4) La Asociación Civil apoya la investigación científica sobre todas las maneras de encuentro con el espíritu en las diferentes etapas del ser humano: para el bienestar del

cuerpo, la mente, y el alma. Para la armonía en su relación consigo mismo y con todas sus relaciones. Y está disponible a colaborar en investigaciones cuyos procedimientos no contradigan los principios de la Asociación.

Autorización, guía y desarrollo de ceremonias:

- 1) Cualquier persona que guíe una ceremonia con Medicinas Sagradas debe tener la correspondiente autorización y supervisión de la Asociación Civil, y en ese caso específico, adherir al Código Ético de El camino de los hijos de la tierra.
- 2) La persona que guíe una ceremonia, taller grupal y consulta individual, no debe más allá de lo que esté capacitada y segura de poder llevar, sea en tiempo, intensidad o cualquier otro factor.
- 3) La persona que guíe una actividad en nuestra institución, está obligada a desarrollar las ceremonias en conformidad con este Código Ético. Orientándose exclusivamente al desarrollo propio, de las personas que asisten, de la Asociación Civil, de su entorno y para el bien de la humanidad. Absteniéndose absolutamente de causar de forma voluntaria cualquier tipo de daño a nadie.
- 4) La persona se compromete al deber de respeto:
 - a) Respetando la integridad sexual, física, mental y emocional de los participantes.
 - b) No tratando de sonsacar dinero o influencias durante la actividad.
 - c) Tratando toda la información personal de los asistentes de forma confidencial.

Cobertura:

- 1) Este Código Ético está abierto a nuevas aportaciones.
- 2) La Asociación Civil se compromete a ayudar a otras organizaciones hermanadas y a defender todos los aspectos relacionados con la espiritualidad, en un esfuerzo honesto por la unión de las personas y organizaciones adheridas.
- 3) Cualquier irregularidad con respecto al presente Código Ético que se produjere en nuestra Asociación Civil podrá ser denunciada en secretaria@purificacion.com.uy , con el asunto DENUNCIA CÓDIGO ÉTICO, adjuntando los datos personales y de contacto, con la finalidad que desde la misma se pueda actuar en consecuencia. Las denuncias serán tratadas de forma confidencial.

- 4) El presente Código Ético se refiere al comportamiento ético de los facilitadores, terapeutas y guías, como personas habilitadas por nuestra Asociación Civil para dirigir una ceremonia, taller grupal y consulta individual. El presente código ético se extiende a todos aquellos que llevan adelante, o realizan tareas de apoyo, de cualquier índole en el marco de nuestra Asociación Civil y en general, a todas aquellas personas referentes de nuestra comunidad espiritual y que nos representan de algún modo.